



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 5.005 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
SERVICIO EDUARDO REVECO
QUEZADA Y JOSE ALFONSO
ORTIZ GONZALEZ.

LAJA, 27 de julio de 2015

VISTOS:

- 1) Solicitud de Servicio EDUARDO REVECO QUEZADA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

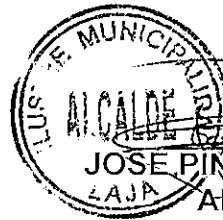
DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** cometido de servicio a EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, quien asiste a la Corte de Apelaciones y reunión con Abogado del Gobierno Regional, en Concepción el día 28 de Julio, se traslada en vehículo municipal placa FCKY-95, conduce JOSE ALFONSO ORTIZ GONZALEZ, Escalafón auxiliares, Grado 14° E.M.
- 2) **ORDÉNASE** el pago de viático de un día sin pernoctar al Sr. Ortiz y al Sr. Reveco, asimilado al monto que corresponda al Grado 11° E.M., con imputación a la Cuenta 21.03.001 "Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales" y al Sr. Ortiz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal